

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

128 OVIEDO

María Amor Rodríguez Díaz, Letrada de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil número 1 de Oviedo, por el presente,

Hago saber:

1.º - Que en los autos seguidos en este Juzgado con el número 182/2019 (Número de Identificación General 33044 47 1 2019 0000358) el Señor Magistrado don Alfonso Muñoz Paredes ha dictado en fecha 11 de diciembre de 2019 Auto, que no es firme, declarando en Concurso Voluntario Abreviado al deudor Maderas Veiguela Sociedad Anónima (Código de Identificación Fiscal: A33038332), con domicilio sito en Avenida de Asturias número 6 Vegadeo (Asturias).

2.º - Se ha nombrado como Administrador Concursal a don Carlos Felgueroso Juliana, quien ha designado al objeto de que los acreedores efectúen la comunicación de créditos prevista en el artículo 85 de la Ley Concursal y cualquier otro acto de comunicación con la Administración Concursal, el siguiente domicilio postal: Calle Doctor Casal Número 12 Tercero B 33001 Oviedo, así como la siguiente dirección electrónica: CarlosFelgueroso@infoley.com, pudiendo dirigir los acreedores concursales sus comunicaciones de créditos y cualquier otra comunicación, a uno u otro, a su elección, pero no presentarlas en el Juzgado, que podrá no tener por bien hecha la comunicación del crédito, con las consecuencias que de ello pueden derivarse en la clasificación del crédito comunicado.

Indica igualmente, que el horario de atención al público es: de lunes a viernes de 10:00 horas a 13:00 horas.

Los acreedores deberán comunicar sus créditos a la Administración Concursal en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial Estado, y dicha comunicación deberá efectuarse cumpliendo los requisitos previstos en el artículo 85 de la Ley Concursal.

3.º - Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición del deudor por la Administración Concursal designada, mediante su autorización o conformidad.

Oviedo, 20 de diciembre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, María Amor Rodríguez Díaz.

ID: A190074228-1